

APORTE ENTORNO COMUNITARIO DESPACHO AL BARRIO – LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO – BARRIO RESTREPO

Acción de Bienestar Entorno Comunitario:

Descripción de las Necesidades identificadas en el entorno: De acuerdo con las características territoriales de la localidad de Antonio Nariño y a partir de la implementación de las Acciones de Bienestar en el entorno comunitario, los equipos han evidenciado diversas necesidades en salud y determinantes sociales que inciden en la calidad de vida de las personas que transitan, permanecen o desarrollan sus actividades en este territorio. Estas situaciones orientan la planeación e implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

- Factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias crónicas, asociadas a estilos de vida y condiciones en algunas poblaciones por su vulnerabilidad.
- Consumo de sustancias psicoactivas, acompañado de riesgos asociados al consumo problemático, la reducción de daños y la necesidad de fortalecer procesos de orientación y acceso a rutas de atención.
- Afectaciones en la salud mental, evidenciadas por síntomas de ansiedad, depresión, duelo, alteraciones del comportamiento, ideación suicida, autolesiones (cutting), trastornos de la conducta alimentaria y dificultades para el manejo emocional, las cuales requieren espacios de escucha activa, procesos de fortalecimiento de capacidades y orientación hacia la oferta institucional.
- Identificación de riesgos relacionados con las violencias basadas en género, violencias, estigma, discriminación y exclusión social, situaciones que afectan el bienestar físico, mental y social de la población.
- Necesidad de fortalecer habilidades para la vida, el autocuidado, la toma de decisiones informadas, la construcción de proyectos de vida, la convivencia, el reconocimiento de factores protectores en salud, entre otros.

Estas necesidades orientan la planeación e implementación de las Acciones de Bienestar en el entorno comunitario, mediante el desarrollo de sesiones educativas, grupos socioeducativos, actividades de información y sensibilización, tamizajes para la identificación y gestión de riesgos en salud, así como procesos de articulación intersectorial. Estas estrategias buscan fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias para el autocuidado, la toma de decisiones informadas, la gestión de los riesgos en salud y el acceso oportuno a la oferta institucional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar integral de la población.

Localidad Antonio Nariño - UPZ Restrepo – Barrio Restrepo

- 4253 personas abordadas

Las principales acciones de bienestar desarrolladas en la localidad Antonio Nariño, barrio Restrepo durante el año 2025 a mayo de 2026 fueron las siguientes:

59 Acciones de educación en temas relacionados con condiciones crónicas no transmisibles, a través de la acción de Bienestar Cuidate se feliz, promoviendo y reforzando hábitos de vida saludable.

282 Acciones de bienestar en salud mental, desde un enfoque de abordaje colectivo e intervención individual, manejo de situaciones que conllevan a problemática en la salud mental, actividades pedagógicas acordes al curso de vida de los participantes, orientados a fortalecer recursos personales y de interacción social, con énfasis en la regulación emocional y la resolución de problemas.

150 Acciones MAS Bienestar con enfoque diferencial LGBTI y mujer, mediante procesos de promoción de la salud mental y prevención de eventos y trastornos mentales.

238 Acciones de educación con grupos de base comunitaria los cuales se caracterizan por ser espacios de encuentro entre las personas que hacen parte de un grupo comunitario para dialogar, aprender y reflexionar sobre temas relacionados con la salud y el bienestar. A través de diferentes sesiones participativas, se promueve el intercambio de experiencias y conocimientos que permitan fortalecer el autocuidado, prevenir riesgos en salud y mejorar las condiciones de vida en el territorio.

29 Jornada Vive la Noche con Bienestar, a través del cual se realiza la promoción del bienestar, la seguridad vial y la convivencia en los contextos de vida nocturna, mediante jornadas itinerantes de educación para la salud, orientadas a la prevención del consumo nocivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, la reducción de violencias, la prevención de la ludopatía y las adicciones digitales, así como la prevención de siniestros viales, fortaleciendo el autocuidado y la corresponsabilidad en la comunidad.

Por otra parte, a través de la estrategia MAS Bienestar en Calle, que se implementa en el entorno comunitario, se realizan acciones con población habitante de calle, orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias.

Estas acciones se implementaron a partir del 01 de julio de 2025, de manera articulada con la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Sistema Sociosanitario, con el propósito de favorecer respuestas integrales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, salud y bienestar de esta población.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran: Sesiones educativas y comunitarias, gestión del riesgo en salud mediante tamizajes para la identificación de infecciones de transmisión sexual (ITS), acciones de educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la comprensión del fenómeno de habitabilidad en calle, espacios de escucha activa que reconocen las experiencias e historias de vida de las personas habitantes de calle, acompañamientos solidarios, asesorías individuales en salud (desde el componente psicosocial), así como recorridos territoriales diurnos y nocturnos para la identificación de habitantes de calle y su abordaje en temas de salud.

A través de la estrategia “MAS Bienestar en Calle” se acerca la oferta institucional de salud y social a las personas habitantes de calle, facilitando la orientación, canalización y articulación con las rutas de atención disponibles, desde un enfoque de derechos, reconocimiento de la dignidad humana, fortalecimiento de la autonomía y promoción de la participación en los procesos de cuidado y bienestar.

Teniendo en cuenta lo anterior, como resultado de la implementación de esta Acción de Bienestar, entre el año 2025 y mayo de 2026 se abordaron **417** personas habitantes de calle, de las cuales 131 fueron abordadas durante las acciones nocturnas.

Elaboro: Sandra Patricia Rojas/ Contratista/ Subdirección de Acciones Colectivas